

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°: 11001334204620180018200
DEMANDANTE: JOHN ALEXANDERE MATOMA GARCIA
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”, que a través de la providencia proferida el 6 de noviembre de 2020, modificó los numerales tercero y cuarto de la sentencia de 24 de mayo de 2019 y confirmo en lo demás la sentencia apelada, proferida por este Juzgado que accedió las pretensiones de la demanda.

Por Secretaría **DAR CUMPLIMIENTO** al numeral 3º de la sentencia de segunda instancia, en cuanto a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bb57334ccb786a75a1a2ef13203017d64d2c0559474efefc032c15284978

Documento generado en 21/05/2021 10:31:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>